Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

CONTENIDO

PRESENTACION 4

INTRODUCCIÓN 5

DESEMPEÑO DE SECRETARÍAS, OFICINAS E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS. 6

1.GENERALIDADES: CREACION, NOMBRE Y NATURALEZA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO 8

1.1 FUNCIONES GENERALES 8

1.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 9

1.3. FUNCIONES DE LAS UNIDADES 9

1.3.1 Unidad de Administración Inmobiliaria y Espacio Público: 9

1.3.2 Unidad de Registro Inmobiliario: 9

1.3.3 Unidad Administrativa y Financiera: 10

2. GESTION REALIZADA POR UNIDAD SEGÚN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DADEP, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA DESDE EL 1 DE ENERO DE 2016 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. 10

2.1 UNIDAD DE REGISTRO INMOBILIARIO 10

PROCESOS POLICIVOS: 16

CONTRATOS DE COMODATOS SOBRE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. 17

2.2. UNIDAD DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA Y ESPACIO PÚBLICO 27

ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES 27

DEFENSA, INSPECCION, VIGILANCIA, REGULACION Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO. 29

OFERTA INSTITUCIONAL 32

2.3 UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 32

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 35

PRESENTACION

De conformidad con el Articulo 38 de la ley 136 de 1994, el numeral 2 del Artículo 32 de la misma ley, numeral segundo del Artículo 122 del Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga, Acuerdo No. 015 de 14 de Julio de 2014, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público se permite presentar al Honorable Concejo de Bucaramanga, el Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido desde el 01 de Enero hasta el 30 de Diciembre de 2016.

INTRODUCCIÓN

En el marco de los principios de la Lógica, Ética y Estética que orientan esta Administración Municipal, se hace necesario reconocer el espacio público como el más preciado conjunto de bienes de la sociedad bumanguesa y como el escenario democrático por excelencia. Por tal motivo, esta Administración Municipal ha definido al espacio público como una de sus prioridades de gobierno, incluyendo por ello al espacio público, "la piel de la democracia", dentro de los cinco (5) proyectos estratégicos consignados dentro del Proyecto de Acuerdo No. 013 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016-2019 Gobierno de las ciudadanas y ciudadanos".

El espacio público se ha asumido como "la piel de la democracia" pues es en este espacio compartido donde se pueden encontrar todas las personas como iguales, sin distingo de género, raza, etnia o edad, para promover una ciudadanía más activa, a su turno pilar de una sociedad más democrática. Por lo anterior, el objetivo general del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) es consolidar una **RED DE ESPACIO PÚBLICO** que garantice espacios públicos dignos, incluyentes y ambientalmente sostenibles para los ciudadanos, a partir de procesos socialmente participativos y económicamente equitativos.

La Defensoría del Espacio Público ha asumido esta tarea reconociendo que este despacho ha enfrentado, en anteriores periodos, dificultades administrativas, las cuales han sido en parte responsables de que el municipio no cuente en la actualidad con los espacios físicos necesarios ni con un marco regulatorio eficaz para gestionar el espacio público. De igual manera, esta Administración es consciente de la necesidad de definir una política clara y decidida para exaltar el espacio público como el escenario democrático por excelencia y como el lugar del cual depende, en buena medida, la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos, especialmente de los más vulnerables, una de las prioridades de este gobierno.

Así pues, el estancamiento creativo y administrativo del sistema político local está asociado a que no se ha logrado atender de manera efectiva la demanda ciudadana por la generación de más espacio público y por su adecuada regulación. En efecto, hay que advertir que el DADEP fue la oficina con el

desempeño más bajo en el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga Capital Sostenible" 2012-2015, cumpliendo apenas con el 40% del plan trazado, según el seguimiento realizado por la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Bucaramanga.

Desempeño de Secretarías, oficinas e institutos descentralizados.

	2012	2013	2014	2015	PROMEDIO 2012 – 2015
Administrativa	80%	85%	90%	70%	81%
Bomberos	70%	100%	88%	100%	90%
Control Interno	100%	100%	100%	70%	93%
Control Interno Disciplinario	100%	64%	91%	59%	79%
Desarrollo Social	72%	61%	83%	71%	72%
Educación	95%	94%	73%	74%	84%
EMAB	72%	64%	87%	77%	75%
Espacio Público	38%	20%	61%	41%	40%
Hacienda	100%	62%	100%	100%	90%
IMCT	70%	78%	96%	79%	81%
IMEBU	85%	99%	87%	69%	85%
INDERBU	92%	94%	92%	84%	90%
Infraestructura	83%	81%	77%	65%	76%
Interior	71%	83%	82%	76%	78%
INVISBU	70%	77%	79%	67%	73%
ISABU	75%	78%	80%	65%	75%
Jurídica	100%	100%	100%	100%	100%
Metrolínea	53%	40%	63%	100%	64%
OFAI	70%	61%	70%	40%	60%
Planeación	78%	62%	83%	55%	69%
Prensa	21%	71%	77%	58%	57%
Salud y Ambiente	81%	75%	88%	73%	79%
Sistemas	100%	50%	100%	100%	88%
Tránsito	73%	85%	93%	73%	81%
UTSP	100%	99%	97%	80%	94%

Fuente: Matriz de seguimiento PDM 2012-2015. Secretaría de Planeación. Alcaldía de Bucaramanga

Por lo anterior, dentro de los hallazgos encontrados en el proceso de empalme, el Dr. Julián Fernando Silva Cala, exdirector de la Defensoría del Espacio Público, realizó cinco (5) recomendaciones para que este despacho pudiera solucionar las problemáticas asociadas, buscando asumir con eficacia todas las responsabilidades que le competen.

A continuación, se presentan las recomendaciones mencionadas:

1. **Robustecer la planta de personal del DADEP de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005 y Decretos 034 y 050 de 2006 y 232 de 2015 (profesionales y equipo interdisciplinario)**, de tal manera que se garantice la operatividad de la estructura allí definida (Dirección; Unidad de Registro Inmobiliario; Unidad de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público; *Unidad Administrativa y Financiera [esta última se dice es "inexistente"]*).

2. Teniendo en cuenta que se trata de un Departamento Administrativo adscrito al Despacho del Alcalde, y no cuenta con presupuesto propio, se hace necesario **dotarla de herramientas tecnológicas como lo establece el literal a) del artículo 7 del Acuerdo 035 de 2002 (GPS y SIG entre otros)**, así como la **debida articulación con sistemas de información de otras dependencias** que manejan información relevante para los procesos del DADEP, de modo que se pueda consolidar el Inventario General del Patrimonio Inmobiliario Municipal.

3. **Involucrar a todas aquellas dependencias de la Administración que tengan injerencia en el diagnóstico y posibles soluciones a los problemas asociados a la economía informal y su estrecha vinculación con la ocupación del espacio público**. Es a través de la colaboración entre las diferentes Secretarías e Institutos Descentralizados, dentro del ámbito de sus competencias, y del **trabajo articulado con universidades, la empresa privada y los propios vendedores informales** que se pueden construir estrategias de largo aliento que apunten a construir una ciudad más incluyente. Una tarea prioritaria es la **caracterización de los vendedores y el establecimiento de una línea base** que permita verificar el cumplimiento de metas. **Revisar el modelo de gestión aplicado en la administración de los centros comerciales y plazas en donde el municipio posee inmuebles**.

4. **Llevar a cabo una revisión exhaustiva de los procesos de enajenación y estudio de títulos de los inmuebles en cuestión y proponer las acciones legales a que haya lugar, informar a entes de control.**

5. Agilizar el trámite de recepción de las áreas de cesión que entregará el Ministerio de Vivienda (Estoraques y Villa Helena), Destinar un equipo de trabajo durante los primeros meses de la nueva administración a la realización del inventario y recuperación de áreas de cesión que no hubieren sido aún transferidas al municipio o que no se hubieren cargado como tales.

Las anteriores recomendaciones son las que han guiado la gestión de la Defensoría del Espacio Público en este primer trimestre de 2016. Los avances en estas actividades han estado encaminados a lograr un aparato administrativo adecuado a la vez que se eleva el espacio público al nivel de importancia que ha sido reconocido por la actual Administración Municipal. Así pues, podemos afirmar con certeza que estamos caminando en el sentido correcto para cumplir con el objetivo de reivindicar el espacio público, entendido como "la piel de la democracia", como el escenario democrático por excelencia.

1. GENERALIDADES: CREACIÓN, NOMBRE Y NATURALEZA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO

La Defensoría del Espacio Público, fue creada mediante Acuerdo Municipal No. 035 de Diciembre 20 de 2002 y se encuentra organizada como Departamento Administrativo de la Administración Municipal de Bucaramanga y tiene como misión el contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de Bucaramanga por medio de una eficaz defensa del Espacio Público, de una óptima Administración del Patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del Espacio Público que garantice su uso y disfrute común y promueva la participación ciudadana.

1.1 FUNCIONES GENERALES

La defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del Espacio Público del Municipio, la administración de los bienes inmuebles y la elaboración del inventario general del patrimonio inmobiliario municipal.

1.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Mediante Decreto Municipal No. 012 de enero 16 de 2003, se determinó la estructura Administrativa y las funciones de las Dependencias de la Defensoría así:

- Despacho del Director
- Unidad de Administración Inmobiliaria y Espacio Público
- Unidad de Registro Inmobiliario
- Unidad Administrativa y Financiera.

1.3. FUNCIONES DE LAS UNIDADES

1.3.1 Unidad de Administración Inmobiliaria y Espacio Público:

Asesorar en la formulación de las políticas, planes y programas relacionados con la administración, defensa y control de los bienes fiscales y bienes de uso público; asesoría en el diseño de campañas y programas que involucren a la comunidad; atiende Acciones Populares, Derechos de Petición, Acciones de Tutela y Quejas que se interponen en contra del Municipio relacionadas con la violación al uso y goce del espacio público como derecho colectivo contemplado en la Constitución Política.

1.3.2 Unidad de Registro Inmobiliario:

Asesorar en la formulación de las políticas, planes y programas relacionados con la Titulación, Saneamiento, Información y Certificación de la propiedad inmobiliaria Municipal, así mismo responder por los procesos de titulación y saneamiento de la propiedad inmobiliaria. Todo lo anterior sobre los Bienes de propiedad del Municipio de Bucaramanga que son de dos clases: BIENES DE USO PÚBLICO y BIENES FISCALES.

1.3.3 Unidad Administrativa y Financiera:

Asesorar en la formulación de políticas referidas a la Administración de los recursos humanos, físicos y financieros del Departamento Administrativo, así mismo la de fomentar la aplicación de indicadores de gestión, estándares de desempeño y mecanismos de evaluación y control a cargo de la dependencia.

2. GESTION REALIZADA POR UNIDAD SEGÚN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DADEP, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA DESDE EL 1 DE ENERO DE 2016 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2016.

2.1 UNIDAD DE REGISTRO INMOBILIARIO

AREAS DE CESION

Durante la vigencia 2016, se recibieron las siguientes **AREAS DE CESION** a favor del Municipio por parte de diferentes constructoras así:

AREAS DE CESION TRANSFERIDAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA:

- **PROYECTO URBANISTICO: REGADERO NORTE -VILLA HELENA II ETAPA:**

TIPO DE ZONAS	NUMERO DE ZONAS POR TIPO	AREA TRANSFERIDA (M2)
PARQUEADEROS	1	364
ZONAS VERDES	6	7.044.50
VIAS VEHICULARES	3	3.034
VIAS PEATONALES	27	5.414
ZONA COMEDOR INFANTIL	1	780
ZONAS DE	3	4.953.75

PROTECCION		
TOTALES	41	21.590.25

- **PROYECTO URBANISTICO ESTORAQUES:**

TIPO DE ZONAS	NUMERO DE ZONAS POR TIPO	AREA TRANSFERIDA (M2)
PARQUEADEROS	6	1.491.09
ZONAS VERDES	16	28.285.98
VIAS VEHICULARES	4	7.780.00
VIAS PEATONALES	56	20.646.89
TOTALES	82	58.203,96

CONSOLIDADO AREAS DE CESION RECIBIDAS DESDE EL 1 DE ENERO DE 2016 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2016.

TIPO AREA DE CESION	AREA TRANSFERIDA MTS 2	PROYECTO
	21.590.25	REGADERO NORTE - VILLA HELENA II ETAPA
	58.203,96	PROYECTO URBANISTICO ESTORAQUES
TOTAL	**79.794.21**	

Para la vigencia 2016, se ha transferido un acumulado de Áreas de cesión Tipo A, obligatorias, andenes y vías al municipio de Bucaramanga equivalentes a 79.794.21Mtrs^2, con este número de mts2 incorporados se sobrepasa la meta propuesta en el plan de desarrollo para el año 2016.

Las siguientes áreas de cesión se encuentran en trámite para su posterior recibo:

- **PROYECTO URBANÍSTICO RESERVA DE LA INMACULADA-MARVAL S.A.**

LOTE	ÁREA (m²)	DESTINACIÓN
LOTE C1	20.334,48	lote cesión zona verde y andenes
LOTE C2	3.121,54	Lote cesión andenes y zonas verdes
LOTE C3	1.054,99	Lote cesión parqueaderos andenes y zonas verdes
LOTE C4	1.706,02	Lote cesión parqueaderos andenes y zonas verdes
LOTE C5	692,85	Lote cesión zona verde
LOTE C6	857,49	Lote cesión parqueaderos andenes y zonas verdes
LOTE C7	1671,68	Lote cesión parqueaderos andenes y zonas verdes
LOTE C8	3.202,10	Lote para Cesión Tipo A
LOTE C9	2.998,05	Lote para Cesión Tipo A
LOTE C10	37.781,70	Lote cesión andenes y zona verde
LOTE C11	1.236,62	Lote cesión andenes y zona verde
LOTE C12	615,48	Lote cesión zona verde y andenes
TOTAL M2 A RECIBIR	74.657,52	

- **PROYECTO URBANISTICO BRITANIA-GERMANIA-HISPANIA-SANTA MONICA-PORTAL DE SAN SEBASTIAN-MARVAL S.A.**

LOTE	ÁREA (m²)	PROYECTO-DESTINACIÓN
LOTE 6	555.00	Britania -Cesión Vial
LOTE 9	322.60	Tejar Moderno-Germania –Cesión vial
LOTE 10	221.30	Tejar Moderno-Hispania-Cesión vial
LOTE 11	441.00	Tejara Moderno-Hispania –cesión vial
LOTE 1	449.37	Portal de San Sebastián –sector vial
LOTE 2	106.70	Portal de San Sebastián-Cesión vial
LOTE 3	241.38	Tejar Moderno-Santa Mónica-
LOTE 4	234.53	Tejar Moderno-Santa Mónica
LOTE 6	194.79	Tejar Moderno-Santa Mónica –Cesión vial
TOTAL M2 A RECIBIR	2.766.64	

- **BARRIO MUTIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA:**

TIPO DE ZONAS	NUMERO DE ZONAS POR TIPO	AREA POR TRANSFERIR(M2)
PARQUEADEROS	4	2.876.00
ZONAS VERDES	11	12.533.00
VIAS VEHICULARES	54	68.172.00
VIAS PEATONALES	11	2.426.00
TOTALES	80	86.007.00

CONSOLIDADO AREAS DE CESION POR RECIBIR

PROYECTO ZONAS	AREA POR TRANFERIR (M2)
RESERVA DE LA INMACULADA-MARVAL S.A.	74.657,52
BRITANIA-GERMANIA-HISPANIA-SANTA MONICA-PORTAL DE SAN SEBASTIAN-MARVAL S.A.	2.766.64
BARRIO MUTIS	86.007
TOTALES	**163.431.16 (M2)**

INVENTARIO GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL

En relación al inventario general del Patrimonio Inmobiliario Municipal, se requiere realizar la clasificación y depuración de la documentación de cada uno de los predios que componen dicho inventario. Lo anterior con el fin de verificar que cada uno de ellos cuente con su carpeta física y los documentos de titularidad respectiva a nombre del Municipio de Bucaramanga. .

Durante la vigencia 2016 el DADEP realizó la revisión y depuración de un porcentaje del 85% del 100% del Inventario General del Patrimonio Inmobiliario Municipal, para el cumplimiento de la meta propuesta para el 2016 establecida en el plan de Desarrollo.

PROCESO DE RECUPERACIÓN, SANEAMIENTO, TITULACIÓN, REGISTRO, RECIBO Y CERTIFICACIÓN DE PREDIOS Dentro de la depuración y actualización del Inventario General del Patrimonio Inmobiliario Municipal, se encuentran afectaciones a la tenencia, tales como invasiones, posesiones

ilegales, mejoras realizadas por tercero en los predios del municipio, ausencia de entrega de áreas de cesión, predios adquiridos sin incorporar e identificar en el Sistema Administrativo de Bienes del Municipio, bienes inmuebles que por su vocación y destinación deben ser entregados para su administración a institutos descentralizados entre otros.
Por lo anterior y en atención a las recomendaciones realizadas a los hallazgos encontrados en el proceso de empalme, entre ellas: "Llevar a cabo una revisión exhaustiva de los procesos de enajenación y estudio de títulos de los inmuebles en cuestión y proponer las acciones legales a que haya lugar, informar a entes de control". Se ha gestionado:

1- Levantamientos topográficos:

NUMERO DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS REALIZADOS	OBJETO
29	**1. EJECUTAR PROYECTOS.** **2. RECUPERAR ESPACIO PÚBLICO.** **3. SOLUCIONAR LITIGIOS RELACIONADOS CON INVASION DE ESPACIO PUBLICO O PROPIEDAD DEL INMUEBLE.**

- Atención a las siguientes problemáticas:

Problemática
Predio denominado lote 2- Chimitá con matrícula inmobiliaria 300-361049 y código catastral 010903310006000, dicho predio fue vendido por el Municipio en subasta pública mediante resolución de adjudicación de diciembre de 2015 y no se realizó la escritura pública de compraventa por no existir claridad en la identificación del bien inmueble.
Áreas de cesión y ocupación de espacio público en el barrio Portal de los Ángeles.
Informe Jurídico del predio de propiedad de la Corporación Parque Interactivo de Bucaramanga- NEOMUNDO y las franjas de terreno del mismo de propiedad del Municipio de Bucaramanga.
Áreas de Cesión no entregadas del proyecto Urbanístico IROKA del barrio Diamante II.

Áreas de Cesión no entregadas e invasión de espacio público del proyecto Aquarium Condominio.
Estudio de títulos y propiedad de predios en zona de protección ambiental colindantes a la quebrada el Macho.
Estudio de títulos y propiedad de predios en zona de la Quebrada la Iglesia derivados de predios ubicados en la quebrada el Macho.
Estudio de títulos Conjunto Residencial Plaza Mayor y espacio público interno.
Estudio Jurídico y de títulos del Conjunto Residencial Portón del Tejar Casas.
Áreas de cesión del barrio Toledo Plata.
Predios de propiedad del municipio en la Vereda Bolarquí.
Áreas de cesión de la UDES
Áreas de cesión de Altos de Fontana
Condado de Gibraltar, Estudio de Títulos, saneamiento de la propiedad, Cl. 103 #13-31
Barrio Antonio Nariño. Estudio de Títulos, Titularidad del predio a favor del Municipio. Carrera 10 entre calles 21 y 20
Ferretería la Casita/Hotel León Dorado. Recuperación de Espacio Público. Calle 61 # 17
Asentamiento Humano Portal de los Ángeles. Verificación del predio y recuperación de Espacio Público. Carrera 20E # 40N-11 Vereda la Guantiva, San Ignacio.
Prados del Mutis . Estudio de Títulos, Titularidad del predio a favor del Municipio. Carrera 17W # 60-12 Barrio Prados del Mutis
Salones Comunales de los Barrios: La feria, la Esperanza II, Regaderos Norte, San Cristóbal, Simón Bolívar, Estoraques I. Estudio de Títulos, Certificación de Propiedad a favor del Municipio de Bucaramanga.
Parqueaderos Externos de los centros comerciales Cabecera I y III etapa. Estudio de Títulos y recuperación de Espacio Público. Calle 51 # 49-27/35 Cabecera del Llano
Conjunto Residencial Trivenza. Estudio de Títulos, Titularidad del predio a favor del Municipio. Calle 111 No. 23-02 denominado como Lote Resultante1, Barrio Provenza
Subestación Electrificadora.
Barrio Bucaramanga. Estudio de Títulos, Titularidad del predio a favor del Municipio. Calle 69A entre carreras 5 y 6
Terminal de Transportes de Transcolombia. Estudio de Títulos, Titularidad del predio a favor del Municipio. Café Madrid
Barrio Juan XXIII. Estudio Jurídico de la legalización del Barrio . Calle 69 # 7b-

105
Asturias. Estudio de Títulos, Titularidad del predio a favor del Municipio. Diagonal 105
Santa Maria. Estudio de Títulos y recuperación de Espacio Público. Carrera 12c con calle 103c
Patinodromo de Provenza. Titularidad de predio a favor del Municipio. Titularidad de predio a favor del Municipio
El tierrero. Estudio Jurídico Certificación Casetas "El tierrero" instaladas en Espacio Público. Carrera 13 entre avenida quebrada seca y la Calle 30
Ola Invernal. Ingreso de Predios al Inventario Municipal por la ola invernal que afecto al Municipio de Bucaramanga
Barrio Bucaramanga. Estudio de Títulos y recuperación de Espacio Público. Carrera 25 peatonal 12NA-13
Los Almendros. Estudio Jurídico del cerramiento y recuperación de Espacio Público. Carrera 8 con calle 98
Parque Mejoras Públicas. Estudio de Títulos y recuperación de Espacio Público. Calle 36 con carrera 27
Provenza. Verificación del predio y recuperación de Espacio Público. Calle 111 No. 23B – 52
El Cinal . Estudio de Títulos, Titularidad del predio a favor del Municipio

Actualmente cursan los siguientes:

PROCESOS POLICIVOS:

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público procedió a incoar trece (13) querellas policivas durante la vigencia 2016, con la finalidad de proteger los bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Bucaramanga de la perturbación u ocupación ilegal que algunos ciudadanos realizan sobre los mismos.

Con la instauración de estas querellas el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público pretende la protección efectiva de trece (13) predios que equivalen a ochenta y nueve mil ciento cuarenta y siete metros cuadrados (89.147M^2).

Asimismo dentro del seguimiento a los procesos en los que este despacho actúa como querellante, se ha podido establecer que en la actualidad se cuenta con 222 procesos activos.

El Departamento Administrativo Defensoría Espacio Público ha implementado un programa de recuperación de bienes de uso público mediante acuerdos voluntarios de entregas de dichos bienes inmuebles que han venido siendo ocupados irregularmente.

A continuación, se relaciona la información que corresponde a los acuerdos de entregas voluntarias de predios que han sido ocupados irregularmente.

NUMERO DE ENTREGAS VOLUNTARIAS BIENES INMUEBLES DE USO PUBLICO (Total área recuperada 3.138 metros2	NUMERO DE ENTREGAS VOLUNTARIAS BIENES INMUEBLES OCUPANTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NUMERO DE ENTREGAS VOLUNTARIAS BIENES INMUEBLES OCUPANTES. INSTITUCIONES EDUCATIVAS ACORDADAS PARA EL AÑO 2017
7	5	6

CONTRATOS DE COMODATOS SOBRE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A la fecha el Municipio tiene entregados en calidad de contratos de Comodato 54 bienes inmuebles así:

COMODATOS A 99 AÑOS

NO.	NO. PREDIAL	DIRECCIÓN	ESCRITURA DE COMODATO	OBSERVACIONES
001	01050051	Calle 53 E.	No.1961	A.-Funciona la Sede del Grupo de

	0012000	No. 17C-11/13	del 3 mayo	Apoyo de la Defensa Civil y cuenta con
		Barrio Concordia	1983-Notaria Tercera	dos locales arrendados autorizados mediante Acuerdo No. 037 de 1987
002	01050159 0001000	Carrera 1 Occ No. 36-31	E. No.4805 del 29 octubre 1987-Notaria Primera	A.- Funciona La Defensa Civil del Barrio La Joya
003	010501 590001 000	Carrera 1 Occ No. 36-89	E. No.468 del 23 febrero 1988-Notaria Séptima	A.- Funciona La Junta de Acción Comunal Barrio La Joya
004	010501 590001 000	Calle 37 No. 1 Occ- 37	E. No.1999 del 10 junio	A.- Funciona La Biblioteca David Martinez Collazos y la Oficina de Televisión
		Barrio La Joya	1986-Notaria Tercera	y programación comunal cancela canon de arrendamiento a Woman"s Club Este Comodato fue dado a Woman"s Club de Bucaramanga
005	010 603 010 009 000	Calle 3N entre Cras 23B y 24	E No. 808 del 25 de marzo	A.-Funciona la Escuela Esperanza I Etapa
		Barrio Esperanza I Etapa	1986 Notaria Cuarta	Comodato fue dado a la Junta de Acción Comunal
006	010 701 480 001 000	Carrera 10 No. 16-50	E. No.759 del 28 Agosto	A.-Funciona la Sede de la Defensa Civil del Barrio Gaitán, Reside el Celador
		Barrio Gaitán	1982-Notaria Séptima	que cancela un canon de arrendamiento a la Defensa Civil y los servicios de agua, luz y gas del inmueble.

007	010 701 950 008 000	Carrera 14 No. 1-12	E. No.5428 del 31Diciembre	A.-Funciona (4) Hogares Comunitarios y un salón del inmueble se utiliza como
		Barrio Norte Bajo	1987-Notaria Segunda	Sede de la Junta de Acción Comunal del Barrio Norte Bajo. Comodato fue dado al I.C.B.F.

COMODATOS A 30 AÑOS

No.	NO. PREDIAL	DIRECCIÓN	ESCRITURA	OBSERVACIONES
008	01050230 0002000	Calle 49 No. 10 Occ-12	E. No.1523 del 20 mayo	A.-Funciona Hogar Infantil Piolín
		Barrio Campo Hermoso	1986-Notaria Segunda	**Comodato dado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.**
009	01050230 0003000	Calle 49 No. 9 Occ-36	E. No.1523 del 20 mayo	A.-Funciona Hogar Infantil Piolín
		Barrio Campo Hermoso	1986-Notaria Segunda	En este predio y en el anterior funciona el Hogar Infantil Piolín dado en comodato al Instituto **Colombiano de Bienestar Familiar.**

COMODATOS A 5 AÑOS

No.	NO. PREDIAL	DIRECCIÓN	ESCRITURA	OBSERVACIONES
010	000200 010078 000	Lote los Colorados Vda	E. No 748 del 23- Junio	A.- Funciona el Parque Recreacional del Barrio Colorados
		San Ignacio	2015 Notaria cuarta	Comodato dado a la Corporación Parque Recreativo de Bucaramanga RECREAR
011	010100 010001	Calle 30 No. 26-55	E. No. 2981 del 30 diciembre 2015	A.-Destinado al Puesto de Salud Club de Leones de Bucaramanga

	000			
		Barrio Antonia Santos	Notaria Novena	Comodato dado al Club de Leones de Bucaramanga
012	010100 020001 000	Calle 30 Calle 23 Cra 25A Cra.27	E. No. 5905 del 21-Diciembre	A.-Comodato dado a la Policía Nacional-Policía Metropolitana
		Calle 32 No. 26-impar Barrio Antonia Santos	2012 Notaria Quinta	Funcionamiento del Caí Parque de los Niños a Comodato dado a la Policía Nacional-Policía Metropolitana
013	010100 360001 000	Calle 32 Calle 33 Carrera 21	E. No. 5905 del 21-diciembre-	
		Carrera 22 Barrio Centro	2012 Notaria Quinta	Funcionamiento del Caí Antonia Santos
014	010100 560024 000	Carrera 23 No. 36-73	EP. No. 1831 del 14-Julio-de 2011	A.-Funciona el Colegio Adelina Cárdenas de Mendoza
		Calle 37 No. 23-21	Notaria Sexta	Comodato dado a la Corporación de Profesionales Isidro Molina
		Barrio Bolívar		A.-Funciona la Contraloría Municipal de Bucaramanga -
015	010101 790001 000	Carrera II No. 34-16/40	E. No. 6242 del 18 diciembre-	
		Edificio Alcaldía Fase II	2009 Notaria Quinta	
		4 piso Barrio Centro	EN TRAMITE DE RENOVACION	
016	010101 790001 000	Carrera II No. 34-16/40	E. P. No. 2660 del 26 de	A.-Destinado para el funcionamiento de la Personería Municipal.
		4 piso Barrio Centro	Diciembre de 2.014 Notaria Sexta	
017	010101 710001	Calle 41 No. 11-89	E. No. 542 del 06-diciembre-de 2011	A.-Comodato dado a la Policía Nacional

	000			
		Barrio García Rovira	Notaria Once	
018	010200750001000	Cra 25 No.45-13	E. No. 6619 del 14-diciembre-2011	A.-Funciona la Sede y la Oficina de la Federación Oriental de los Andes
		Barrio Sotomayor	Notaria Séptima	Comodato dado a la Federación Oriental de los Andes
019	010201050001000	Calle 48 Carrera 29 Carrera 32	E. No. 5905 del 21-diciembre de 2012	A.-Comodato dado a la Policía Nacional-Policía Metropolitana
		Barrio Sotomayor	Notaria Quinta	Funcionamiento del Cai Sotomayor
020	010202080001000	C 34 35-39/53/57/109	E. No. 5905 del 21-diciembre-2012	A.-Comodato dado a la Policía Nacional-Policía Metropolitana
		Calle 33 No. 35-16 Barrio Álvarez	Notaria Quinta	Funcionamiento del Cai Las Américas
021	010203540001000	Calle 53 Diagonal 56 Carrera 45	E. No. 5905 del 21-diciembre-2012	A.-Comodato dado a la Policía Nacional-Policía Metropolitana
		Barrio Terrazas	Notaria Quinta	Funcionamiento del Cai Terrazas
022	010204900140000	Calle 34 A - 34 Carrera 43 Calle 35 La lomita	E. No. 2398 del 01-junio- 2011 Notaria Tercera	A.- Funciona el Parque Recreacional del Barrio Las Américas Comodato dado a la Corporación Parque Recreativo de Bucaramanga RECREAR
023	010204900142000	Calle 34 No. 45-38	E. No. 3602 del 10-Septiembre	A.-Funciona el Colegio Cajasan
		Barrio Álvarez	2012 Notaria Tercera	
024	010401	Calle108	E. P. No. 1958 del 02	A.-Funciona el Colegio Federico

	330001 000	107Carrera 23B	de junio de	Ozanan y la Escuela Pública Hogar San José
		Barrio Provenza	2.015 de la Notaria Decima.	Comodato dado a la Sociedad San Vicente de Paul
025	010401 350001 000	Carrera 23 No. 108 - Imp	E. No. 5376 del 23-Noviembre	A.- Funciona el Parque Recreacional del Barrio Provenza
		Barrio Provenza	2012 Notaria Segunda	Comodato dado a la Corporación Parque Recreativo de Bucaramanga
				RECREAR
026	010407 510017 000	CARRERA 8 BIS No 103A-PAR Barrio Porvenir	EP. No. 6017 del 17 diciembre 2015 Notaria Segunda	A.-Funciona el Parque Recreacional del Barrio Porvenir
				Bucaramanga RECREAR
027	010404 700001 000	Lote 241	E. P. No. 0997 del 11 de junio de	A.-Iglesia Comodato Parroquia San Martin de Tours.
		Urbanización Coaviconsa	2.015. Notaria Sexta.	
028	010406 210003 000	Lote C	Actualmente En trámite	A.-Comodato dado a la Arquidiócesis de Bucaramanga
		Barrio Altos del Cacique		EN TRAMITE
029	010501 000019 000	Calle 37 con Carrera 4	E No. 2710- 03 de junio de 2015	A.- Funciona el Parque Recreacional del Barrio la Joya
	010509 400001 000	Barrio la Joya	Notaria Quinta	Comodato dado a la Corporación Parque Recreativo de Bucaramanga RECREAR
030	010501 120003 000	Calle 31 No. 1 Occ-33	E. No. 5905 del 21-diciembre 2012	A.-Comodato dado a la Policía Nacional-Policía Metropolitana
		Barrio Santander	Notaria Quinta	Funcionamiento del Caí Santander

031	010501 880001 000	Calle 45 No. 0-51	E No. 6244 del 26-Diciembre	A.-Funciona el Parque Recreacional del Barrio Campo hermoso
		Barrio Campo Hermoso	2011 Notaria Quinta Aclarada según E No. 5590. del 04-diciembre-2012	Comodato dado a la Corporación Parque Recreativo de Bucaramanga
			Notaria Quinta	
032	010501 880001 000	Calle 45 No. 0-51	E. No. 5905 del 21-diciembre 2012	A.-Comodato dado a la Policía Nacional-Policía Metropolitana
		Barrio Campo Hermoso	Notaria Quinta	Funcionamiento del Cai Campo hermoso
033	010503 040001 000	Calle 36 Carrera 2W	E.No 1165-del 28 de mayo de 2015	A.- Funciona el Parque Recreacional del Barrio Mutis
		Barrio Mutis	Notaria Novena	Comodato dado a la Corporación Parque Recreativo de Bucaramanga
				RECREAR
034	010503 040001 000	Calle 36 Carrera 2W	E. No. 5905 del 21-Diciembre	A.-Comodato dado a la Policía Nacional-Policía Metropolitana
		Barrio Mutis	2012 Notaria Quinta	Funcionamiento del Cai Mutis
035	010503 950002 000	Calle 67 y 68	E No 555-del 12 de mayo de 2015	A.- Funciona el Parque Recreacional del Barrio La Victoria
		Carrera 18 y 21	Notaria cuarta	Comodato dado a la Corporación Parque Recreativo de Bucaramanga
		Barrio Victoria		RECREAR
036	010506 230001 000	Lote No. 1	E. P. No. 904 del 22 de mayo de	A.-Comodato dado a la Arquidiócesis de Bucaramanga
		Ciudadela Real de Minas	2.015. Notaria Octava.	donde funciona la Parroquia Juan Pablo II.
037	010506 370001	Calle 63A Calle 65	E. No.1202 del 16-Mayo	A. Salón Comunal y Cancha polifuncional Comodato dado a la

	000			Junta de
		Carrera 6W Lote D	2012 - Notaria Octava	de Acción Comunal Barrio Héroes
		Barrio los Héroes		
038	010506 910001 000	Calle 65 Carrera 36W	E. No. 738 del 16-Febrero	A.-Cancha las Nacumas
		Lote 7 Barrio Monterredondo	2010- Notaria Quinta SE ESTUDIA RENOVACION	A.-Funcionamiento de cancha de futbol y gimnasio al Aire Libre Comodato dado a la Junta de Acción Comunal del Barrio Monterredondo
039	010508 440001 000	Calle 63A No. 3 - 52 Lt. 12A Ciudadela Real de Minas	E. No. 5905 del 21-diciembre 2012 Notaria Quinta	A.-Comodato dado a la Policía Nacional-Policia Metropolitana Funcionamiento del Caí Real de Minas
040	010601 470005 000	Calle 17 N No. 12- Par - Lote 14 Barrio Kennedy	E. No. 5905 del 21-diciembre 2012	A.-Comodato dado a la Policía Nacional-Policía Metropolitana
			Notaria Quinta	Funcionamiento del Caí Kennedy
041	010602 090001 000	Calle 1 N No.18B-07	E. No. 179 del 29-enero-	Comodato dado a la Plaza de Mercado del Barrio la Juventud
		Carrera 18D y Carrera 18B Barrio La Juventud	2010- Notaria Sexta	SE ESTUDIA LA VIABILIDAD DE SU RENOVACION
042	010603 630001 000	Carrera 10 No. 13N-60	EP No. 1104 del 23 junio de 2015	A.- Funciona el Parque Recreacional del Norte
		Urbanización Colseguros	Notaria Octava	Comodato dado a la Corporación Parque Recreativo de Bucaramanga RECREAR
043	010605 080021 000	Lote 1	E No. 362 del 15-Febrero	A.-Destinado establecimiento Educativo Fundación Fe y Alegría

		Barrio Claveriano	2010 -Notaria Primera	Comodato dado a la Fundación Fe y Alegría
				SE ESTUDIA LA VIABILIDAD DE SU RENOVACION
044	010700 870001 000	Calle 26 Calle 27 Carrera 6 y 7	E. No. 5905 del 21-diciembre 2012	A.-Comodato dado a la Policía Nacional-Policía Metropolitana
		Barrio Girardot	Notaria Quinta	Funcionamiento del Caí Girardot
045	010509 630086 000	Lote de Terreno No. 2 de Zona	E. P. No. 5969 del 30 de diciembre	Comodato dado a la Liga Santandereana de Futbol.
		Deportiva.	de 2.014. De la Notaria Quinta.	Denominada Cancha el Bueno o Cancha de Softball
046	010500 180001 000	Carrera 21 49 PAR con calle 49 y	E. P. No. 2213 del 23 de junio de	Comodato a la Policía Nacional-Policía Metropolitana de Bucaramanga, CAI
		50 del Barrio la Concordia.	de 2.015. De la Notaria Tercera.	LA CONCORDIA.
047	010300 740001 000	Boulevar Bolivar-Boulevar S/der	E. P. No. 1105 del 23 de junio de	Comodato a la Policía Nacional-Policía Metropolitana de Bucaramanga, CAI
		Carrera 21 Barrio San Fco	de 2.015. De la Notaria Octava.	SAN FRANCISCO.
048	010100 890001 000	Carrera 18 y 19 con Calle 32 y 33	E. P. No. 1355 del 23 de junio de	Comodato a la Policía Nacional-Policía Metropolitana de Bucaramanga, CAI
		Parque Centenario.	de 2.015. De la Notaria Novena.	CENTENARIO.
049	010100 810001 000	Carrera 19 y 20 con Calle 35 y 36	E. P. No. 02237 del 23 de junio de	Comodato a la Policía Nacional-Policía Metropolitana de Bucaramanga, CAI
		Barrio centro.	de 2.015. De la Notaria Decima.	COMERCIO.

050	105065 200230 00	Carrera 9a No. 45C-02 Casa 23 Manzana F Urbanización	E. P. No. 1527 del 22 de diciembre	Funciona la Asociación de Familiares de
		Villas del Romero Barrio Chorreras de Don Juan	2.015. De la Notaria Cuarta	detenidos desaparecidos ASFADDES
051	010506 520021 000	Carrera 9a No. 45B-26	E. P. No. 4529 del 10 de diciembre de	Funciona la Asociación Bucaramanga
		Urbanización Villas	de 2.015. De la Notaria Décima.	Solidaria
		del Romero Lote 21 Mz F		
052	010506 560002 000	Carrera 9a No. 45C-05 Casa	E. P. No. 587 del 30 de diciembre	
		06 Manzana E Urbanización	de 2015 De la Notaria Once	Funciona la Fundación del Adulto Mayor
		Villas del Romero Barrio Chorreras de Don Juan		y Parkinson de Santander FAMPAS
053	010700 640008 000	Calle 22 No. 10-68/80 Barrio	E. P. No. 1572 del 30 de diciembre de	Funciona la Fundación de las Tinieblas
		Granada	2015 De la Notaria Cuarta	a la Luz
054	010100 560025 000	Carrera 23 No. 36-35/47	E No.6701 del 30-diciembre-2015	Funciona la Fundación Colombo Alemana
		Barrio Bolívar	Notaria quinta	Volver a Sonreír

CONTRATOS DE COMODATO RENOVADOS VIGENCIA 2016

NO.	NO. PREDIAL	DIRECCIÓN	ESCRITURA DE COMODATO	OBSERVACIONES
001		Barrio Bolívar		A.-Funciona la Contraloría Municipal de Bucaramanga -
002	01020490 0140000	Calle 34 A - 34 Carrera 43 Calle 35 La lomita	E. No. 2398 del 01-junio- 2011 Notaria Tercera	A.- Funciona el Parque Recreacional del Barrio Las Américas Comodato dado a la Corporación Parque Recreativo de Bucaramanga RECREAR
003		Barrio Campo Hermoso	2011 Notaria Quinta Aclarada según E No. 5590. del 04-diciembre-2012	Comodato dado a la Corporación Parque Recreativo de Bucaramanga

2.2. UNIDAD DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA Y ESPACIO PÚBLICO

ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

1) CENTROS COMERCIALES:

En la vigencia 2016 se desarrollan actividades dentro de la gestión de la Unidad de Administración Inmobiliaria, se determinó el inventario general de locales que

pertenecen al Municipio de Bucaramanga en los centros comerciales Feghali, San Bazar, Plaza Satélite del Sur, Mutis Plaza, Acrópolis, Plaza Mayor, Plaza Central y San Andresito Municipal:

LOCALES QUE PERTENECEN AL MUNICIPIO	
CENTRO COMERCIAL	TOTAL
FEGHALI	590
PLAZA SATELITE	132
SAN BAZAR	437
SAN ANDRESITO MUNICIPAL	193
PLAZA MUTIS	**80**
ACROPOLIS	6
PLAZA CENTRAL	7
PLAZA MAYOR	10
TOTAL	**1455**

Corresponde a la vigencia 2016 la siguiente gestión para los Centros Comerciales:

CENTROS COMERCIALES	ACTIVIDADES REALIZADAS VIGENCIA 2016
FEGHALI **PLAZA SATELITE** **SAN BAZAR**	❖ Participación en Asambleas de Copropietarios ❖ Revisión periódica de los estados financieros y seguimiento al presupuesto de ingresos y gastos del 2016 verificando el manejo de los recursos y el porcentaje de

SAN ANDRECITO MUNICIPAL PLAZA MUTIS ACROPOLIS PLAZA CENTRAL PLAZA MAYOR	ejecución del presupuesto correspondiente a la vigencia. ❖ Realización de actividades de Oferta Institucional. ❖ En el Centro Comercial San Bazar se llevaron a cabo Comités de Escrituración con los representantes de la copropiedad con el objetivo de sanear jurídicamente los locales de acuerdo con el cumplimiento evidenciado de los Contratos de Compraventa. ❖ Realización de visitas con el objetivo de realizar seguimiento a la ocupación de los locales propiedad del Municipio ubicados en los diferentes centros comerciales.

DEFENSA, INSPECCION, VIGILANCIA, REGULACION Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO.

PARQUE INTERCAMBIADOR VIAL AVENIDA QUEBRADA SECA CON CARRERA 15

El proyecto PARQUE INTERCAMBIADOR VIAL AVENIDA QUEBRADA SECA CON CARRERA 15, se encuentra conformado básicamente por una intersección con dos puentes vehiculares en el sentido Oriente – Occidente elevando la Avenida Quebrada Seca sobre la carrera 15, dos puentes peatonales y una plazoleta en la cual funcionarán 4 módulos comerciales con baño privado, ocho (8) módulos culturales y diez (10) locales de apoyo.

Durante la vigencia 2016 se gestiona ante la oficina de registro de instrumentos públicos el proceso de englobe de los 36 predios que fueron comprados por la administración para el desarrollo del proyecto, una vez culminado el englobe se

procederá con la solicitud de las matriculas inmobiliarias de cada uno de los locales comerciales.

Culminada la vigencia 2016 el proceso de englobe de los 36 predios mencionados queda pendiente para la vigencia 2017, en razón a que uno de los predios presenta a la fecha hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor del banco Popular, por lo que la secretaria de infraestructura en su calidad de oficina gestora para la compra de los predios debe solucionar dicha problemática.

En cuanto a la realización de los avalúos corporativos de los locales, el DADEP en calidad de oficina gestora realizó lo pertinente; sin embargo la no existencia de rubro presupuestal para asumir el costo del proceso, quedo pendiente para la vigencia 2017.

Para el 2016 se asignaron 17 locales comerciales a institutos descentralizados y puntos de atención de la alcaldía Municipal.

ARTICULACIÓN ESPACIO PÚBLICO – IMEBU – ORMET

Atendiendo los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo 2016-2019, línea estratégica "Calidad de Vida" componente Red de Espacio Público, la Defensoría del Espacio Público gestionó y ejecutó dos proyectos así:

Proyecto I: Asunto / Nombre del Proyecto:

-SISTEMATIZACIÓN DE LOS DATOS DE LOS COMERCIANTES INFORMALES QUE OCUPAN EL ESPACIO PÚBLICO EN LAS ZONAS PRIORIZADAS DE BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE

Alcance del proyecto:

Consolidar la base de datos de los comerciantes informales que ocupa el espacio público en zonas priorizadas de la ciudad de Bucaramanga

Logros alcanzados a Diciembre de 2016:

Se aplicaron 1571 encuestas en el desarrollo del contrato, que conforman actualmente una base de datos de 1571 comerciantes informales de las siguientes 16 zonas priorizadas de la ciudad:

Universidad Industrial de Santander	Plaza de mercado San Francisco	Plaza de mercado central	Plaza Guarín
Plaza Mutis	Plaza Concordia	Pasaje del comercio	Carrera 15
Cabecera	Parque de las Cigarras	Plaza Kennedy	Calle de los estudiantes
San Andresito	Parque de los niños	Campo Madrid	La Inmaculada

Como producto del proyecto se entrega la base de datos de identificación de los vendedores informales al DADEP para la priorización de acciones con esta población y los resultados del estudio permitirán orientar la política pública.

Proyecto II: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA EL MONTAJE, DESARROLLO Y DESMONTAJE DE UN "MERCADO DEL DON": ESPACIO COMERCIAL-TURÍSTICO AL AIRE LIBRE A REALIZAR EN BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE.

Alcance del proyecto:

Llevar a cabo un proyecto comercial-turístico en el Municipio de Bucaramanga que busca la inclusión de comerciantes informales en un entorno regulado y servirá como punto de comercialización de productos, bienes y/o servicios.

La primera versión del proyecto se desarrolló durante los días 16, 17 y 18 de Diciembre de 2016 denominada " Mercado del Don", es un espacio comercial al aire libre gestionado desde el DADEP e hizo parte de la oferta institucional dirigida a vendedores informales que actualmente ocupan el espacio público del Municipio.

Como resultado del Proyecto tenemos 68 comerciantes beneficiados dentro del programa "Aprovechamiento Social del Espacio Público", línea estratégica "Calidad de Vida" contemplada dentro del plan de Desarrollo 2016-2019. "Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos"

OFERTA INSTITUCIONAL

CONSOLIDADO PERSONAS QUE ACEPTARON LA OFERTA INSTITUCIONAL EN LA VIGENCIA 2016

NO. PERSONAS CONVOCADAS PARA REUBICACIÓN	NO. PERSONAS QUE ACEPTARON LA OFERTA
77	5

2.3 UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GESTION DE CORRESPONDENCIA VIGENCIA 2016: Se gestiona la atención oportuna a la correspondencia radicada en la ventanilla única y remitida a la oficina del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, mediante el seguimiento a la atención oportuna y trámite de las acciones constitucionales, Derechos de Petición, PQR Web y PQR físicas para lo cual se realiza la consolidación de la misma, concluyendo lo siguiente:

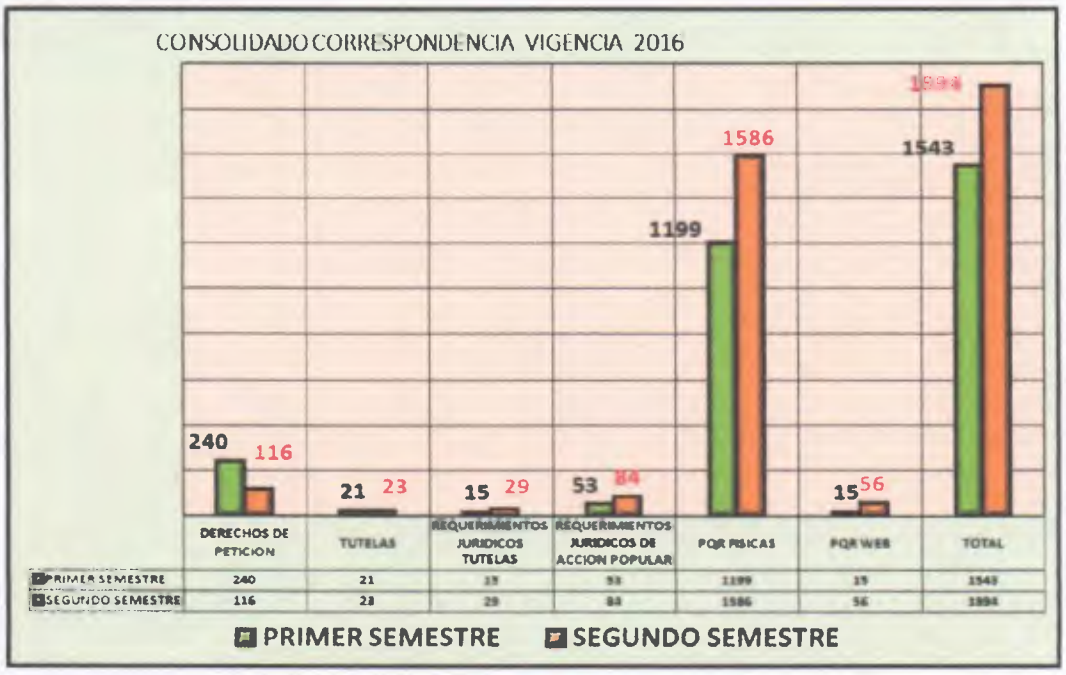
CONSOLIDADO CORRESPONDENCIA VIGENCIA 2016
240
116
21
23
15
29
53
84
1199
1586
15
56
1543
1894
DERECHOS DE PETICION
TUTELAS
REQUERIMIENTOS JURIDICOS TUTELAS
REQUERIMIENTOS JURIDICOS DE ACCION POPULAR
PQR FISICAS
PQR WEB
TOTAL
PRIMER SEMESTRE 240 21 15 53 1199 15 1543
SEGUNDO SEMESTRE 116 23 29 84 1586 56 1894
PRIMER SEMESTRE
SEGUNDO SEMESTRE

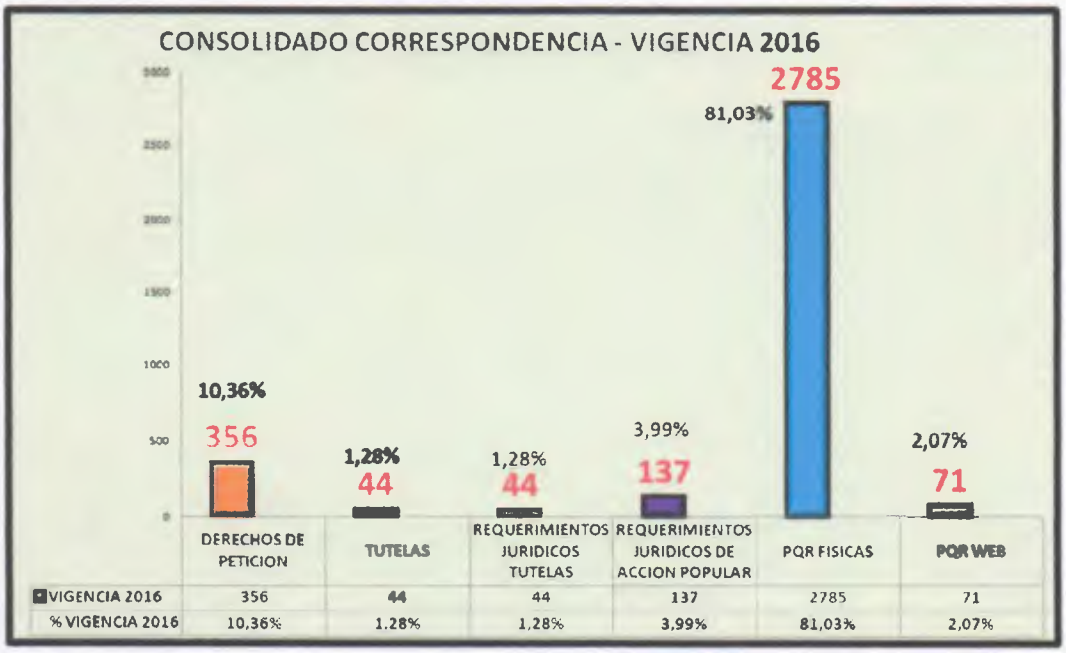
CONSOLIDADO CORRESPONDENCIA - VIGENCIA 2016
10,36%
356
1,28%
44
1,28%
44
3,99%
137
81,03%
2785
2,07%
71
DERECHOS DE PETICION
TUTELAS
REQUERIMIENTOS JURIDICOS TUTELAS
REQUERIMIENTOS JURIDICOS DE ACCION POPULAR
PQR FISICAS
PQR WEB
VIGENCIA 2016 356 44 44 137 2785 71
% VIGENCIA 2016 10,36% 1,28% 1,28% 3,99% 81,03% 2,07%

En esta grafica se observan los porcentajes del total de la correspondencia remitida por ventanilla única al DADEP, equivalente a 3437 oficios:

De los cuales el 6.54% son acciones constitucionales representadas en 44 tutelas, 44 solicitudes de información jurídica sobre tutelas; 1 acción popular y 137 requerimientos jurídicos a las acciones populares en trámite por el DADEP, el 10.35% equivale a 356 derechos de petición; el 2.06% representa las PQR Web; 81.03% corresponde a 2.785 PQRS físicas radicadas por ventanilla única...

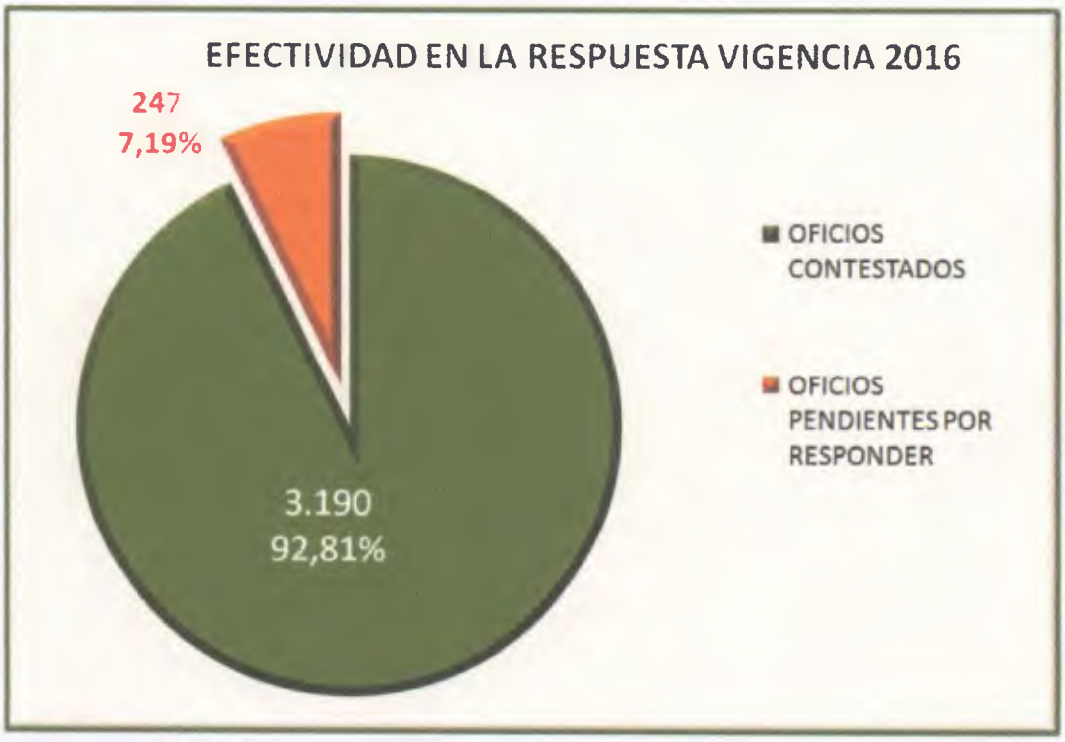

De los 3437 oficios recibidos en el DADEP durante el año 2016, se dio atención oportuna en la respuesta a las acciones constitucionales,

derechos de petición y PQRS en un porcentaje del 92.81%. (3.190 oficios) El 7.19% (247 oficios) restante está pendiente por responder debido a que se requiere información de otras entidades, revisión y búsqueda de documentos para dar respuesta de fondo a los peticionarios.

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

VIGENCIA 2016

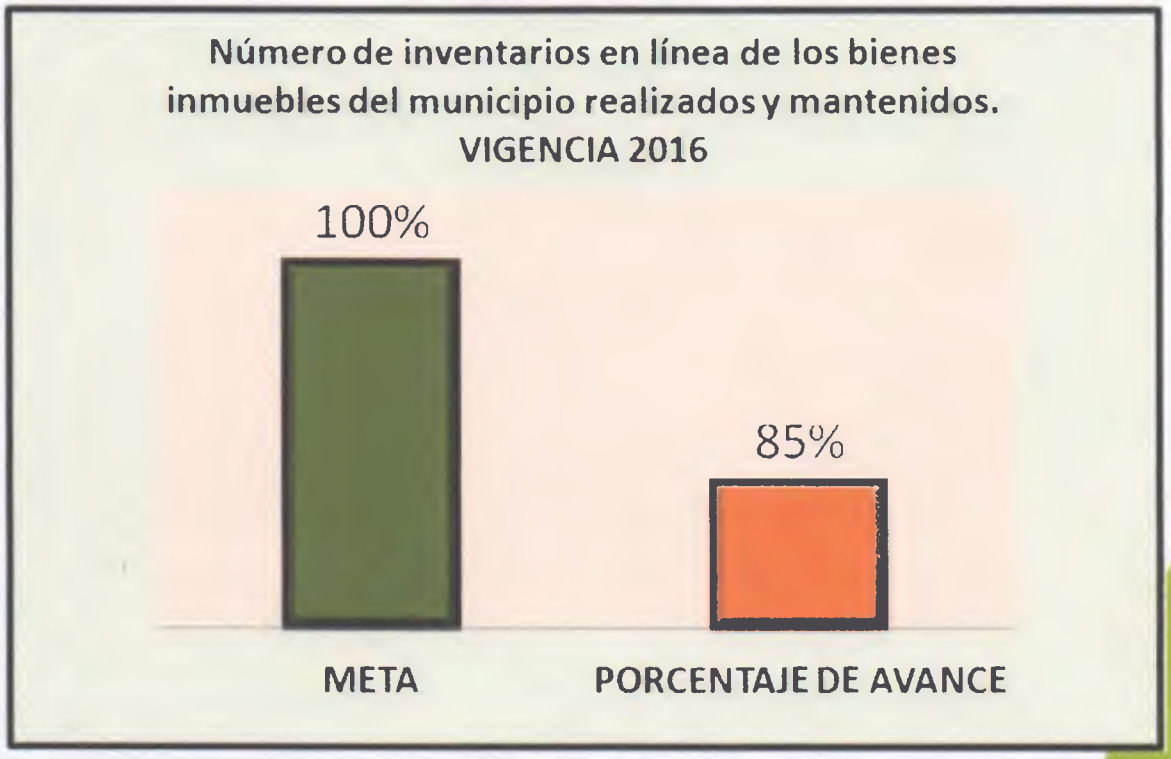

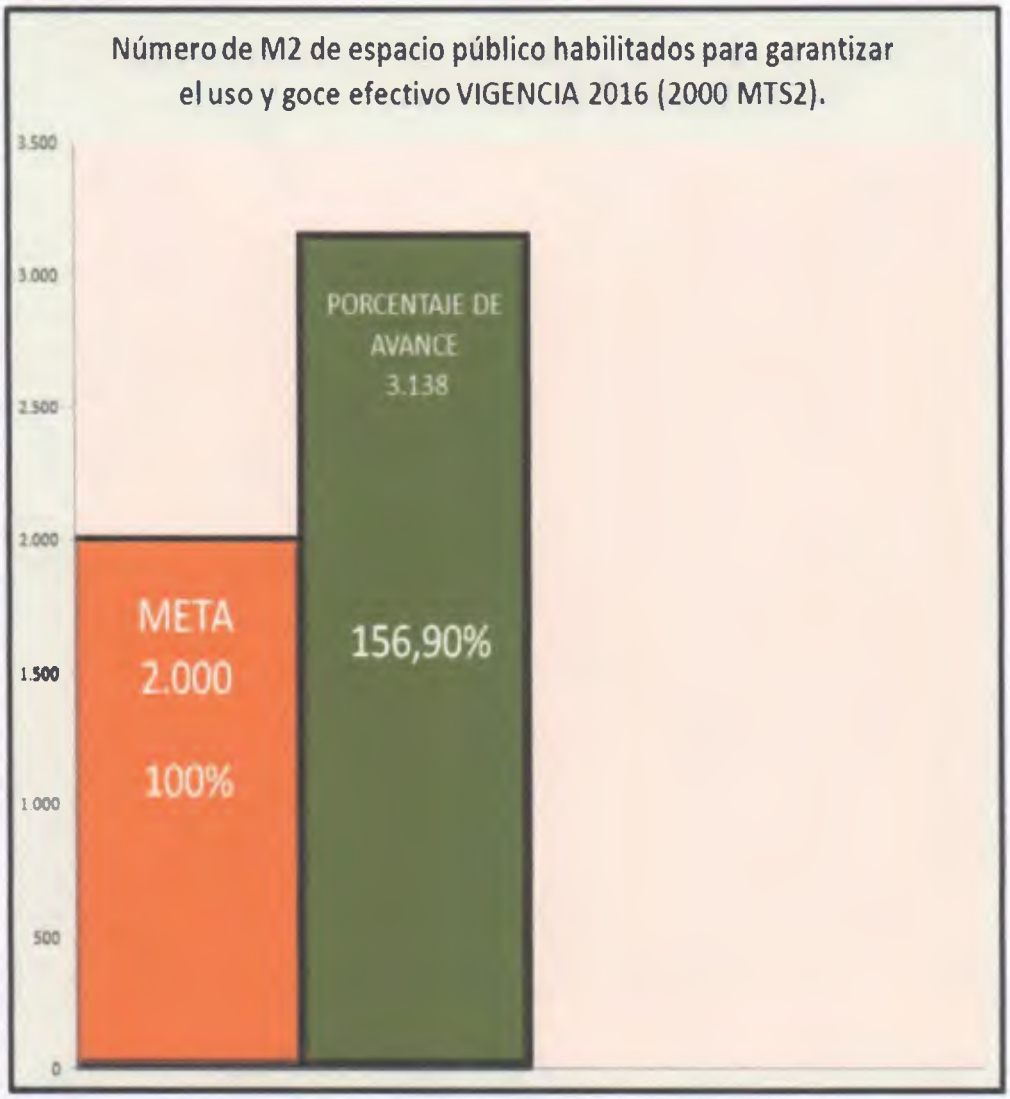
Número de M2 de espacio público habilitados para garantizar el uso y goce efectivo VIGENCIA 2016 (2000 MTS2).
3.500
3.000
2.500
2.000
1.500
1.000
500
0
PORCENTAJE DE AVANCE
3.138
156,90%
META
2.000
100%

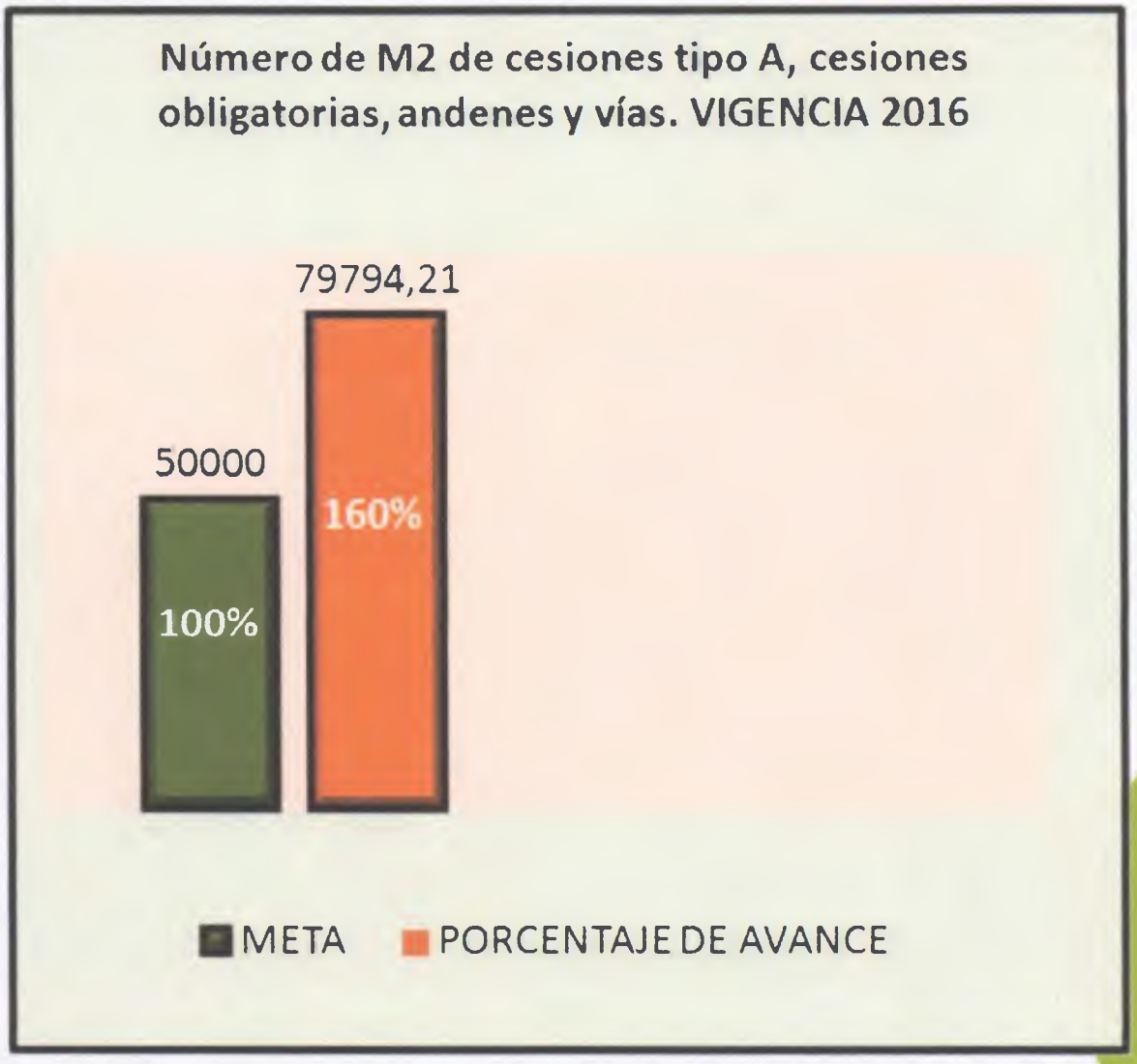
Número de M2 de cesiones tipo A, cesiones obligatorias, andenes y vías. VIGENCIA 2016
79794,21
50000
160%
100%
META
PORCENTAJE DE AVANCE

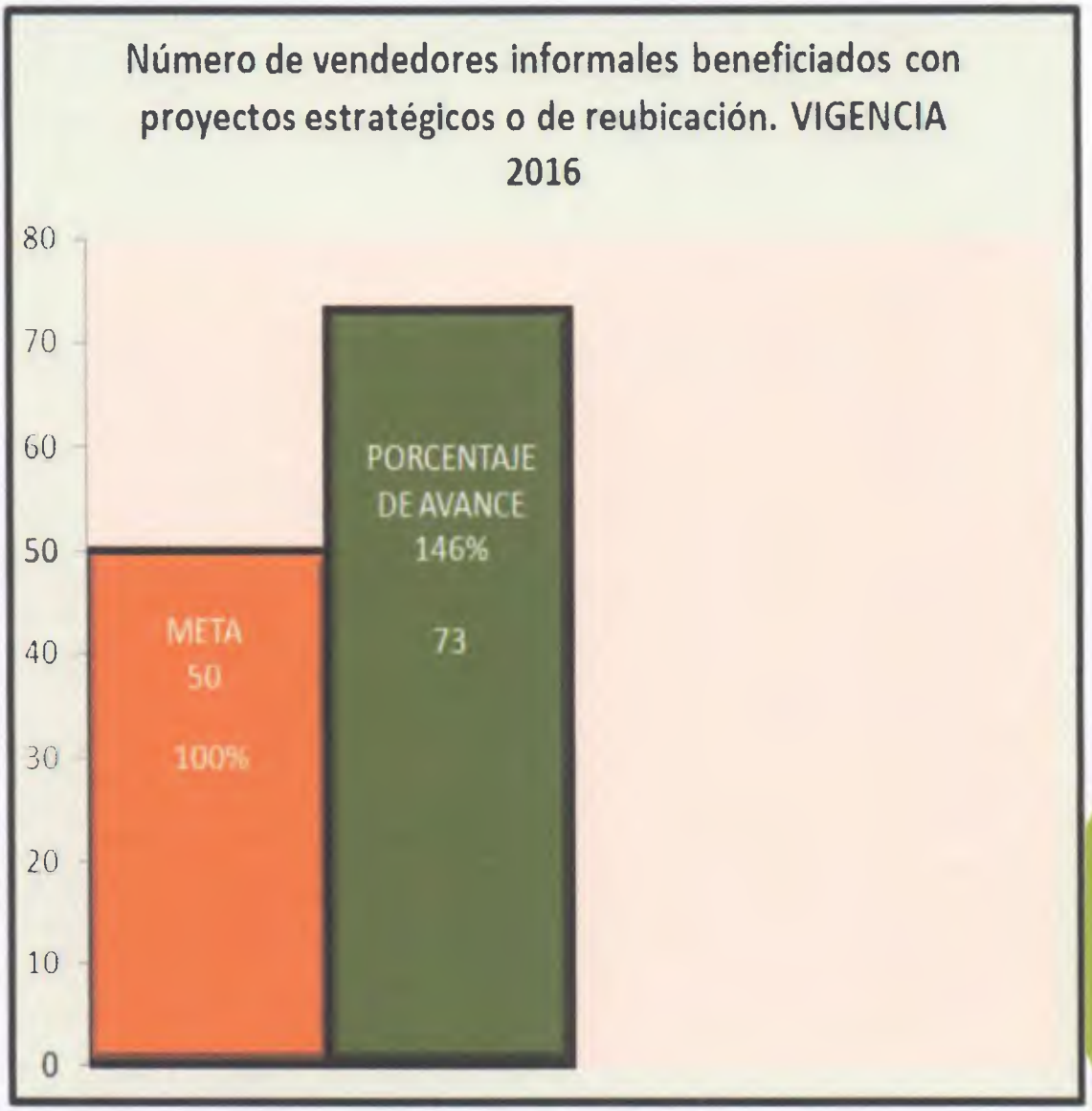
Número de vendedores informales beneficiados con proyectos estratégicos o de reubicación. VIGENCIA 2016
80
70
60
50
40
30
20
10
0
PORCENTAJE DE AVANCE 146%
73
META
50
100%